



BOLETÍN DE PRENSA No.23/2024

AL 13 DE MARZO DE 2024 LA ECONOMÍA HONDUREÑA RECIBIÓ USD3,550.9 MILLONES EN DIVISAS A TRAVÉS DE AGENTES CAMBIARIOS AUTORIZADOS

Continuando con el ritmo positivo mostrado al cierre de 2023, la economía hondureña evidencia un buen dinamismo en estos primeros meses de 2024; en este contexto, el Banco Central de Honduras (BCH), en coordinación con los bancos comerciales y casas de cambio autorizados, a través del mecanismo de Subasta de Divisas, se mantiene apoyando la dinámica y proyección de crecimiento económico, **canalizando al mercado cambiario USD3,550.9 millones (equivalente a L88,062.3 millones).**

Estos recursos provinieron principalmente de exportaciones, remesas familiares y préstamos del exterior; **y de los cuales USD174.8 millones (L4,335.0 millones) fue aportación directa del BCH.**

La Subasta de Divisas, ha garantizado de manera ordenada, equitativa y transparente el acceso a dólares a todos los niveles de la población, sectores empresariales, grandes pequeñas y medianas empresas y público en general, por ejemplo, durante este tiempo, ha destinado las divisas necesarias para las importaciones de combustibles, medicinas, granos y alimentos, insumos para la producción, entre otros bienes.

La distribución de los USD3,550.9 millones se detalla de la siguiente manera: **Comercio** (26.4%); **Personas Naturales** (17.6%, que incluye demanda en subasta y por montos menores a USD10.0 mil); **Combustible** (12.1%, que incluye demanda en subasta y venta directa); **Manufacturas** (10.1%); **Financiero** (7.7%, para pago de sus erogaciones propias); **Energía Eléctrica** (4.6%) y **Farmacias, Droguerías y Productos de salud** (3.6%). De igual manera, el BCH ha desembolsado **USD290.7 millones (equivalente a L7,209.4 millones) para honrar el servicio de la deuda** en igual período de 2024.

El BCH reitera el compromiso de permanecer atento y vigilante a la dinámica de la economía del país y del comportamiento de los distintos sectores, tanto demandantes como generadores de divisas, y continuar utilizando su instrumento de asignación con la finalidad que las mismas se distribuyan de forma equitativa y eficiente, de igual forma garantizar la operatividad de los agentes económicos, para contribuir al normal desenvolvimiento de las actividades productivas en beneficio de la población hondureña.

Banco Central de Honduras, Al Servicio de la Nación

Tegucigalpa M.D.C., 14 de marzo de 2024